



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00024164- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada en la cláusula sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Paola Judith Murat, DNI: 29.136.546 que fuera aprobado por RR-2023-347-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 49 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y en el orden 42 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-72968-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda, que forma parte de la presente, del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Paola Judith Murat, DNI: 29.136.546 y aprobado por RR-2023-347-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, y autorizar al señor Secretario de Ciencia y Tecnología, a suscribirla en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

NK/jf

